

DECRETO N° 704

**DISPONIENDO LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL EN LA PLANTA ESTABLE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA (E.R.).**

Victoria, Entre Ríos, 06 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° 3065/2025, y la inminente presentación del anteproyecto de cálculo de Recursos y Presupuestos de gastos 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones referenciadas se interesa por parte del Departamento Ejecutivo velar por los Derechos de los trabajadores Municipales, conforme lo consagra no solo el artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina, sino también el Estatuto del Empleado Municipal, Ordenanza N° 1.733/99, el que en su artículo 17°, Inc C) establece que los trabajadores tienen el derecho a la carrera administrativa y a los ascensos dentro de la Administración Municipal;

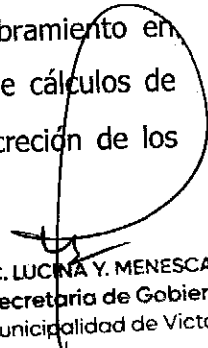
Que se adjuntaron por parte de la Oficina de Personal los padrones de antigüedades, anexando las fojas de servicios de los 50 agentes que cuentan con mayor antigüedad, a los fines de remitir la mayor información posible para su análisis a la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina;

Que en consecuencia, a fojas 017 la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina sugiere realizar el pase a Planta Permanente en tanto haya sido evaluada su antigüedad y legajo personal;

Que si bien la oficina contable informa sobre la inviabilidad presupuestaria en el presente ejercicio económico, es objetivo de esta Gestión de Gobierno reconocer la labor y garantizar la estabilidad de trabajadores que durante años han sido postergados;

Que desde el inicio de esta Gestión se ha escuchado el pedido de cada trabajador municipal, que con esperanza anhela su tan ansiado pase a Planta Permanente;

Que respecto a la factibilidad presupuestaria, referente al nombramiento en Planta Permanente de Personal Jornalizado, se incorporó al proyecto de cálculos de recursos y presupuestos de gastos 2026, quedando supeditada la concreción de los mismos, a la aprobación del Concejo Deliberante Victoria;


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. h) de la Ley Provincial 10.027, texto conforme Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente. Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

Artículo 1º: INCORPORAR a la Planta Estable de la Municipalidad de Victoria (Entre Ríos), en la categoría uno (1) del régimen escalafonario aplicable al Personal Permanente de la Administración Pública Municipal (Ordenanza 1731), a los Agentes que venían revistando como personal jornalizado del Municipio que se detallan en el Anexo I, el que forma parte integrante y legal del presente.

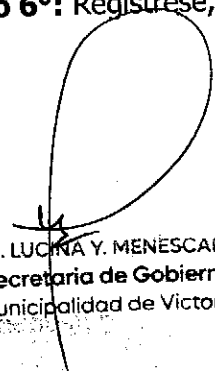
Artículo 2º: PRECISAR que la medida dispuesta en el artículo 1º del presente, a todos sus efectos, tendrá vigencia a partir del 1º de enero del año 2.026 y queda supeditada a la sanción por parte del Concejo Deliberante del Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2.026, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º: INSTRUIR a la Contaduría Municipal para que, a través de Oficina de Personal, registre oportunamente la incorporación a la Planta Estable de los Agentes mencionados en el Anexo I y se los notifique del presente Acto.

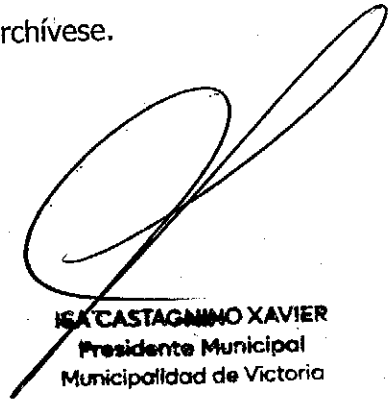
Artículo 4º: La presente normativa será refrendada por la titular de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 5º: Pasar a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	LEJAJO N°
1) CASARES, GERMÁN EDUARDO	1556
2) GARCÍA, PABLO NORBERTO	2487
3) RISOGGIO, CARLOS CÉSAR	2691
4) VIOLA, SILVANA	2696
5) TORRUSIO, MARÍA VIRGINIA	2723
6) MARTÍNEZ, ALFREDO FABRICIO	2728
7) GUTIÉRREZ, MARIO ANTONIO	2729
8) SÁNCHEZ, SANTIAGO ALEJANDRO	1917
9) RÍOS CLAUDIA MAGALÍ	2720
10) PELÁEZ, JONATHAN EMMANUEL	2739
11) ALVA, DELIA JUDITH	2740
12) SÁNCHEZ PEDRO RAMÓN	2742
13) ROJAS, JESICA	2743
14) MANSILLA, MARIANO	2755
15) LÓPEZ, ARIEL EDGARDO	2756
16) BALBI, LARA	2761
17) FIGUERA, HERNÁN AGUSTÍN	2763
18) ZAPATA, MARCOS EZEQUIEL	2764
19) REYNOSO, LUIS MARIO	1768
20) GREGORUTTI, ÁNGEL MIGUEL	2117
21) KOZEL, JOSÉ CARLOS	2536
22) DE SAN LUIS, FABRICIO CESAR IVÁN	2767
23) CASTRO, JOEL EZEQUIEL	2773
24) UZINGER, MARÍA ÁNGELA	2775
25) FIGUEROA, FRANCO	2776